150-EPAMSCASCO- GES-071-2023-063

Combita, 02 de febrero de 2023

Señor:
MY. (RA) JUAN JAVIER PAPA GORDILLO
Director CPAMSEB

ASUNTO: **JUSTIFICACION MODALIDAD DE SELECCION PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES.**

Que el objeto que la Entidad pretende contratar es "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO DESTINADOS A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB**, de acuerdo a las especificaciones contenidas estudio previo y de los pliegos de condiciones en donde establece que el presupuesto es por valor de **Ciento Treinta y Ciento Cuarenta y Seis Millones Noventa y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos MT/CE ($146.099.559),** el cual supera el tope de la mínima cuantía determinado para los procesos de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de los principios de transparencia, economía responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación pública y siendo estos el eje central de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, así mismo en el manual de contratación se establece que la adquisición de bienes de características técnicas uniformes procede a tener como fundamento la Modalidad de Selección Abreviada, invocando la causal "adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", prescrita en el literal a numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el CAPITULO II SECCIÓN 1 SUBSECCIÓN 2 artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 en donde se señala: "Procedimiento para la subasta inversa".

Ds. ANDRES MELGAREJO BARCENAS
Responsable de Gestión Corporativa
CPAMSEB

Proyectó: Ds. Andrés Melgarejo Bárcenas / Responsable de Gestión Corporativa
Fecha: 17 de febrero de 2023